

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA

Juez: *ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE*

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Medio de control:
Radicación:
Demandante:
Demandado:
Asunto:

Reparación Directa
110013336038201500389-00
Edwin Jairo Montilla Ortega y otros
Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Aprueba Liquidación Costas

Con fallo de 11 de marzo de 2020¹, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera – Subsección “B”, condenó en costas a la parte demandada y fijó como agencias en derecho en segunda instancia el equivalente al 5% de las pretensiones reconocidas.

Durante los días 25 a 29 de noviembre de 2021², corrió el traslado de que tratan los artículos 110 y 446 numeral 2 del CGP, dentro de dicho lapso las partes no objetaron la liquidación de costas³.

En consecuencia, el Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandada, correspondiente a cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos (\$5.559.977,65) M/cte.

SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y **ARCHÍVESE** el expediente con las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez 38 Administrativo Bogotá D.C.

MAVV

Correos electrónicos
Parte demandante: trabajosenlinea0509@hotmail.com , notificaciones@abogadosalmanza.com ,
Parte demandada: notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co ; pedro.sanabria@ejercito.mil.co ;
sonia.uribe@mindefensa.gov.co ;
Ministerio Público: mferreira@procuraduria.gov.co ;

Firmado Por:

Henry Asdrubal Corredor Villate
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e99a5faecb2e551294bac2f33ac25e24eeeab2c986e981dfe22882f9b8dac5d8**
Documento generado en 02/05/2022 02:39:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Folios 207 a 224 C. 3.
² Ver documento digital “11.- 24-11-2021 FIJACION EN LISTA”.
³ Ver documento digital “10.- 19-11-2021 LIQUIDACION DE COSTAS”.